

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 117/05.

N° 167 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P.
INFORMES S/DETALLE DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE CONFORMAN
EL MONTO DE PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES (\$ 66.000.000).

Entró en la Sesión 19/05/05

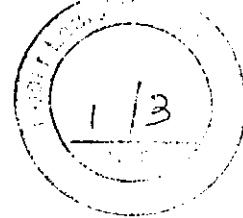
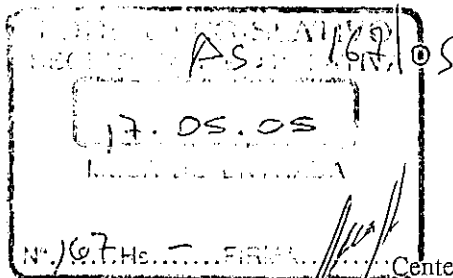
Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



“1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hemos recibido respuesta a la Resolución de Cámara N° 027/05, mediante la cual solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial información vinculada con los anuncios formulados mediante spots publicitarios televisivos durante el mes de enero del corriente año, donde se consignaba una supuesta inversión en Obra Pública realizada por el Gobierno Provincial por un monto superior a los PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES (\$66.000.000.-) **durante el año 2004.**

Conviene reseñar brevemente que la Resolución aludida requería información precisa sobre cada una de las obras, el sistema a través del cual fueron adjudicadas, el avance de esas obras y los montos certificados y abonados a la fecha.

Nada más. Nada menos.

Así de simple.

Fácil de entender.

Debemos reconocer que la publicidad televisiva desplegó una enorme dosis de imaginación y creatividad que a todos nos impactó. Indudablemente quien o quienes redactaron la respuesta al requerimiento legislativo al que hacemos referencia, no gozaron de la misma inspiración, pues de la lectura simple de la contestación remitida mediante la Nota GOB N° 060, se aprecia claramente la falta de respuesta a lo solicitado.

En efecto, las planillas del presupuesto anual enviadas, corresponden al año 2005, cuando lo publicitado hablaba del 2004, y, como si esto fuera poco, alcanzan la suma de cuarenta y nueve millones seiscientos doce mil novecientos pesos. Ninguna de las obras corresponde pues, al 2004, ni suman la cifra anunciada.

Las planillas de obras en ejecución remitidas no contienen datos de la inversión al 31 de diciembre de 2004, como fuera requerido.

Las planillas de “pedido de cotizaciones AÑO 2005”, se corresponden con “apertura de ofertas” durante el presente año entre febrero y marzo. No hay detalle de obras realizadas bajo la modalidad de “cotizaciones” descriptas durante el año 2004.

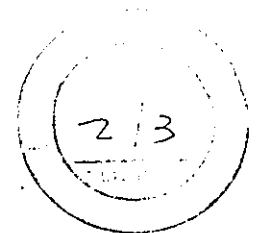
Otro tanto ocurre con las planillas de “licitaciones privadas AÑO 2005”, que como el título lo indica, **NO SE CORRESPONDEN CON EL AÑO 2004**, motivo del requerimiento legislativo.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



“1904 -2004

Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

Para finalizar, generosamente se nos envían planillas del presupuesto del año en curso (2005), con detalle de obras que contarían con financiación externa y otras con financiación provincial.

Muy lindo todo. Gracias por recordarnos lo que ya aprobamos desde ésta Cámara. Pero no es lo que solicitamos.

No es nuestro ánimo cargar responsabilidades allí donde no corresponde. Suponemos buena fe en quien o quienes redactaron el informe remitido a la Legislatura.

Tenemos el legítimo derecho de pensar que, en realidad, no es cuestión de tener creatividad e imaginación sino, simplemente, de contestar lo que se pregunta.

Difícil, pero no imposible.

Por esta razón presentamos humilde y respetuosamente, otra vez, el Proyecto de Resolución oportunamente aprobado y para ello descontamos el acompañamiento de nuestros pares.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

33
"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial ^{que} informe a ésta Cámara Legislativa, a través del área que estime pertinente, lo siguiente:

- 1 -a) Detalle de las Obras Públicas que conforman el monto de PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES (\$66.000.000) anunciados mediante la publicidad oficial durante el mes de enero del corriente año en los canales estatales fueguinos.
- 2 -b) Sistema a través del cual fueron adjudicadas.
- 3 -c) Avance de obra actualizado y discriminado por cada una de ellas.
- 4 -d) Montos certificados y abonados por la ejecución de tales obras.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Regístrese, coníquese y archívese